

INFORME DE SEGURIDAD N° 87

Evolución delincuencia período Covid19.

Santiago, 2 de abril de 2020

1. ANTECEDENTES PRELIMINARES

- 1.1. El mes de marzo cambió radicalmente el normal funcionamiento del país, dado la aparición del Covid 19 y el primer caso de contagio detectado en Chile el día 3 de marzo. Ello llevó a que a contar de las 00:00 horas del día Jueves 19 de marzo se decretara el estado de excepción constitucional de catástrofe nacional por un lapso de 90 días.

Como consecuencia de lo anterior, la autoridad anunció un toque de queda, limitando el libre tránsito de las personas desde el domingo 22 de marzo, entre las 22:00 PM y 05:00 AM, luego que la pandemia de Covid 19 sumaba 632 casos confirmados y un muerto 20 días después de registrar su primer contagio.

Paralelo a ello diferentes Municipalidades en el país, fueron decretando en forma independiente el cierre de la casi totalidad de los establecimientos comerciales con las excepciones de Supermercados y Farmacias.

En el mismo periodo, la determinación de controles sanitarios y Comunas en cuarentena ha ido en aumento, obligando al desarrollo de teletrabajo y a la restricción de desplazamiento de las personas debiendo permanecer obligadamente en sus hogares.

- 1.2 Todos estos antecedentes han tenido una repercusión relevante en la seguridad y en el propio quehacer delictual que podemos resumir en los siguientes aspectos:

- a) Las actividades que afectaban gravemente el orden público y que, en cuanto a su ocurrencia, no habían cesado desde el estallido social del 18 de octubre, han finalizado casi en su totalidad, siendo solo relevante las marchas que se efectuaron en Santiago y en algunas ciudades capitales regionales el día 8 de marzo con motivo del día de la Mujer. En este mismo sentido, las manifestaciones violentistas de los días viernes en horas de la tarde, finalizaron totalmente.

Sin perjuicio de ello, antes de las medidas restrictivas que se han implementado, se alcanzaron registrar en el país 1.797 desórdenes públicos.

- b) En este mismo sentido, las actividades del día de combatiente el 29 de marzo, aun cuando se desarrollaron en los puntos esperados, tuvieron significativamente una menor relevancia.
- c) En el ámbito penitenciario, hubo tres motines que potencialmente pudieron ser intentos de fuga. El día Jueves 19 de marzo en Santiago 1, el jueves 26 de marzo en la Penitenciaría de Calama y el día domingo 29 de marzo en la cárcel de Puente Alto, todos controlados por personal de Gendarmería el apoyo de Carabineros.
- d) Por otra parte, en la octava región del Bío Bío y novena región de la Araucanía, se produjeron dos actos de sabotaje mediante incendios que afectaron a dos helicópteros que desarrollan actividades en el combate de los incendios forestales. El primero de ellos en la localidad de Santa Juana el día 17 de marzo con daños parciales y el segundo caso el 31 de marzo en el aeródromo de Pucón con daños totales.
- e) Respecto de los delitos comunes, fuentes oficiales del Ministerio Público informaron de una disminución de un -13,8% en el comparativo marzo 2019-marzo 2020, siendo significativo la disminución de – un 22% de los robos en lugar habitado.

Sin embargo, en lo que se refiere a los delitos violentos, tuvieron un alza de 20% los robos con intimidación y un 17,6% los robos de vehículos motorizados.

- f) Los delitos de mayor connotación pública por la gravedad y modus operandi empleado por las bandas delictuales fueron los siguientes:
 - Lunes 9 de marzo grupo delictual ejecuta asalto en el Aeropuerto AMB, sustrayendo 12 millones de dólares y 1 millón de euros, sin resultados de la investigación hasta la fecha.
 - Viernes 20 de marzo, grupo delictual de hombres y mujeres, asalta a sucursal banco de Chile Estación Central sustrayendo 30 millones y culmina con dos Carabineros heridos a bala y dos presuntos autores detenidos.

- Sábado 21 de marzo, grupo delictual asalta la Sucursal Servi Estado ubicada en el mall Arauco Exprés de la comuna de Maipú sustrayendo 170 millones, sin aún resultados de la investigación.
- Sábado 28 de marzo, un grupo de 17 delincuentes asalta las bodegas de Falabella en el mall Plaza Vespucio. El delito es frustrado por la acción de Carabineros que logra la detención de 13 delincuentes participantes del hecho.

2. APRECIACIÓN DE SEGURIDAD Y CONCLUSIONES.

2.1 Si bien es cierto, las medidas restrictivas como consecuencia del Estado de Catástrofe han influido en la disminución de las denuncias por delitos comunes, esto se explica dado el menor tránsito de personas por la permanencia obligada o voluntaria en sus hogares que refleja la disminución de los robos en lugar habitado.

En este mismo sentido, no ocurre lo mismo con los delitos violentos que marcan un alza relevante, ya que afectan por una parte a empresas o locales comerciales exentos del cierre obligado y vehículos en tránsito mediante el modus operandi de la encerrona.

2.2 La crisis epidemiológica que recién avanza en el país, según todas las estimaciones generará una relevante disminución de la actividad económica que se expresará con el cese de algunas actividades generando con ello altos niveles de cesantía. En este sentido la experiencia del pasado indica que un bajo crecimiento y un mayor desempleo se asocian con un aumento de los delitos.

2.3 De igual manera, Chile no estará ajeno a la problemática que esta crisis ha provocado en otros países de Latinoamérica en el aumento de la ciberdelincuencia que afectará tanto a personas como empresas y/o Instituciones que no tomen las medidas preventivas adecuadas.

2.4 Los delitos violentos seguirán al alza con participación violenta y armada de grupos delictuales cuyos objetivos no solamente podrán ser dinero en efectivo, sino especies y productos electrónicos e incluso alimentación que el mercado seguirá demandando. En ello se considera además la reaparición de los saqueos.

2.5 También será materia de preocupación el actual proyecto de ley para proteger mejor la salud de los adultos mayores que están privados de libertad, y sustituir la pena de privación de libertad por arresto domiciliario total para todos los

mayores de 75 años, y aquellos entre 65 y 74 años, que les reste menos de un año para cumplir su condena, dado que no existen garantías de que sus procesos de rehabilitación hayan sido exitosos, ya que la variable tenida a la vista es la edad y no su comportamiento.

2.6 La labor preventiva de Carabineros, que desde el mes de Octubre estuvo a la baja dado a que sus esfuerzos estuvieron destinados al control del orden público y a la defensa de sus propios cuarteles de los cuales más de 500 en el país fueron atacados, seguirá disminuida dado que gran parte de su personal está destinado a colaborar con los controles sanitarios y el control de las restricciones de desplazamientos, a lo que se suma que al igual que todos, están expuestos al contagio, a las cuarentenas y a la disminución con ello de su capacidad operativa.

2.7 Con todo ello, será recomendable en todo este periodo de crisis, mantener los actuales sistemas de seguridad de empresas e Instituciones e incluso incrementarlos en cuanto a sus dotaciones de RR. HH. dado la migración que tendrá el delito.

Al mismo tiempo considerar que ante una disminución forzosa de sus actuales dotaciones por contagios u otras circunstancias, es aconsejable reforzar estas medidas de seguridad con tecnología adecuada y debidamente monitoreada, para minimizar con ello los riesgos que este informe se plantean.

En ese orden de ideas, las soluciones de seguridad pasan por la implementación o complementación de sus actuales planes de seguridad con tecnología de video vigilancia analítica, video rondas, sistemas de detección de intrusión y voceo, tecnología RPA y automatización de controles de acceso.

Les saluda atentamente.

PEDRO VALDIVIA CASTILLO

Coronel de ® Carabineros

Asesor de Seguridad